

se que una lengua que se pretende hablada además de escrita se pierda sin dejar rastro en contadas décadas.

Algo parecido cabe decir de las extremas variantes que en tales corpus tan frecuentes resultan, así las de *altariu-autario*, *autairo*, *auteiro*, *outeiro-oterio*, *autero*, *outero*, *oteiro*, *otero* y *carraria-carraira*, *carreira-carrera*, éstas en los de naturaleza leonesa, del mismo modo que «en el espacio de pocas líneas las Glosas Emilianenses ofrecen tres grados distintos de pretérito: el latino *lebantau*, el intermedio *lebantai* y el romance *trastorné*», de donde se concluye que «en medio de esta coexistencia de normas, al parecer caótica, la evolución lingüística avanza con pasos lentos, pero firmes»¹⁰. Evidentemente, es una interpretación posible de semejantes hechos, mas ¿coexistencia caótica de normas y en un mismo hablante? ¿y cómo se cohonestaba una fluctuación lingüística con la lentitud en el cambio? A mi modo de ver, no es probable que en los siglos X-XI todavía se mantuvieran en el habla formas puramente latinas junto a otras que casi lo son, y ello en medio de sus correspondientes soluciones romances. Para mayor complicación esto sucede al lado de una glosa en la que *elo* «el», *terzero* y *uenot* «vino» son genuinos elementos de la lengua vulgar con resultados totalmente cuajados tanto en el vocalismo como en el consonantismo —la *t* de *uenot* sin duda es un latinismo gráfico y la *e* de *elo* tal vez un resabio latinizante más¹¹—, y en la proximidad de otra, en la cual con *ueiza* se explica el latín *uix*, donde *ueiza* es «vez», sólo que su dígrafo *iz* es una muestra de las dificultades que los escribanos tuvieron para representar con el alfabeto latino sonidos que ya no eran latinos, en nuestra forma la dentoalveolar africada sonora /ʒ/, y cuya *a* final es analógica del morfema que en castellano simboliza el género femenino.

Así, pues, creo que la idea de caos normativo ha de desterrarse en relación a no importa qué sincronía y, por lo que a esta oscura etapa preliteraria del castellano concierne, rechazo la implícita especie de que este romance estuviera en tan tardías fechas dando los primeros y vacilantes pasos, todavía sin romper del todo el cordón umbilical que lo unió al latín. El sistema latino había muerto mucho antes y el castellano también llevaba largo tiempo de vida autónoma, con la evolución propia de toda lengua histórica, con normas geográficas y sociales de ignorada diferenciación, así como con el inevitable acompañamiento del polimorfismo en numerosos términos: ¿si la variación formal existe hoy, y aún más se conoció en el español del Siglo de Oro, no había de darse, y con mucha mayor razón, en aquellos siglos de débiles directrices normativas? Pero nunca con las tremendas disyuntivas que variantes como las señaladas plantean, a buen seguro más que nada debidas al deficiente conocimiento del latín por parte de unos autores que, sin embargo, sólo habían sido adoctrinados para su manejo en la escritura, lo cual explica que en textos con semejante impericia redactados pugnen por aflorar retazos del habla materna del amanuense, incluso sin que éste se percatara de ello. Se entiende, asimismo, que entre quienes nunca habían escrito en su idioma vernáculo, o apenas habían comenzado a hacerlo, y no tenían criterios fijados sobre la que multiseccularmente fuera única lengua de cultura, se prodi-

¹⁰ Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1985, 9.^a edición, pág. 164. Lapesa sigue muy de cerca a Menéndez Pidal en la presentación e interpretación de estas formas, y en la aceptación de la existencia de «un latín avulgarado, escrito y probablemente hablado por los semidoctos» (pág. 160).

¹¹ En el caso de que *elo*, del lat. *illum*, fuera forma propia de la lengua vulgar, para decidir sobre ello habría que cotejar todas las variantes del artículo en las Glosas; ni el mantenimiento de la *e* tendría ya nada que ver con el vocalismo latino, ni su posterior aféresis supondría otra cosa que una alteración estrictamente romance.

garan los híbridos latino-romances y abundaran muchísimo las latinizaciones de voces románicas y hasta de no pocos arabismos: los mismos *lebantau* y *lebantai* citados de las Glosas Emilianenses no están sino revestidos del ropaje de una ocasional latinización de *levantar*, verbo que no tiene étimo directo en el léxico latino.

Consiguientemente, los referidos corpus latinos no manifiestan la caótica interferencia de normas que aparentan, sino los grandes obstáculos con que el hablante-escribiente, individualmente considerado, tropezaba en el uso de una lengua que no era la suya y de la cual sólo había recibido una enseñanza muy superficial. Esta circunstancia ha de tenerse presente a la hora de valorar lingüísticamente tanto los primeros textos románicos como aquellos otros pertenecientes al mencionado latín notarial, que en bastantes pasajes de latín no tienen más que un ligero barniz que a duras penas consigue ocultar la expresión romance subyacente¹². Significativo es el hecho de que en cualquier pieza documental perteneciente al referido latín avulgarado los fragmentos formularios, sin duda a causa de su carácter estereotipado y repetitivo, sean de una notable corrección, que claramente contrasta con las demás partes de cada una de ellas. E ilustrativo también resulta que en el latín medieval hispánico más culto y estilísticamente más depurado que por los mismos siglos se escribe, los atisbos del habla vulgar muy poco o en absoluto, según los casos, se prodiguen, precisamente porque en quienes de él se sirven los límites entre la escritura y la oralidad están netamente marcados por el aprendizaje escolar más acendrado de que disfrutaron y por un análisis intelectual más afinado, aspectos éstos que ayudan a colocar cada cosa en el sitio que le corresponde, lo mismo en el íntimo nivel de la personal conciencia lingüística que en el plano formal de la práctica escrituraria.

¹² Desde luego, no debía ser tarea fácil la del que redactaba en lengua ajena mal aprendida y cuya funcionalidad era eminentemente libresca, ni la de quien empezaba a plasmar en la escritura su idioma materno, pero partiendo de otros modelos textuales. Por lo demás, si no se afirma taxativamente la existencia del supuesto latín vulgar hispánico, y se confirma con algo más que una hipótesis, lo que no se puede hacer es emparejar sin más *altariu* o *carraria* con *otero* y *carrera*, pues lo lógico es que en textos latinos aparezcan formas latinas. Las que sí son excepcionales, y por tanto necesitadas de explicación, son las voces y construcciones romances, latinizadas o no, que en ellos se encuentran.

4. En el camino hacia la plenitud

Quando en Castilla definitivamente se asienta el empleo de su romance en la escritura, y la tradición arranca ya vigorosa del reinado de Fernando III, sus dominios se han visto enormemente ensanchados, hasta límites que apenas doscientos años antes apenas cabría haber sospechado. El fuero otorgado a Cuenca a finales del siglo XII por Alfonso VIII estaba puesto en latín, pero el fuero fernandino de Córdoba tiene ya una primera redacción romance, datada el 3 de marzo de 1241, aunque inmediatamente se dispone su versión latina, que lleva fecha del 8 de abril del mismo año. En cambio, el privilegio foral de Sevilla, también concedido por el rey que arrancó la urbe hispalense del poder musulmán, se escribe en latín, si bien al mismo tiempo se dispuso su romanceamiento, con toda diligencia concluido el 15 de junio de 1251. Y al designio de dar protagonismo a la lengua vulgar en los escritos oficiales se atenderán innumerables disposiciones alfonsíes desde 1252, año de la entronización



Carta de relació e biada a su. S. majestad del épa-
 dor nro señor por el capitá general dela nueva spaña: llamado fernádo cor-
 tes. En la q̄l haze relació dlas tierras y prouicias sin cuéto q̄ há descubierto
 nueuaméte en el yucará del año de .xix. a esta pre: y ha sometido ala corona
 real de su .S. A. En especial haze relació de vna grãdissima prouicia muy
 rica llamada Culua: la q̄l ay muy grãdes ciudades y de maravillosos edi-
 ficios: y de grãdes tratos y riquzas. Entre las q̄les ay vna mas maravillosa
 y rica q̄ todas llamada Timixtitá: q̄ esta por maravillosa arte edificada so-
 bre vna grãde laguna. dela q̄l ciudad y prouicia es rey vn grãdissimo señor
 llamado Duteecuma: dõde le acaeció al capitá y a los españoles espãto-
 sas cosas de oyr. Cuenta largaméte del grãdissimo señorio del dicho Du-
 teecuma y de sus ritos y cerimonias. y de como se sirue.

Carta [segunda] de
 Relación. 1522